

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001327199	Fecha de emisión:	18-07-2018	
Fecha de aceptación:	19-07-2018	Estado de la orden:	Revisada	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	MODAS ALEXANDRA	Razón social:	VILLAFUERTE PAREDES LOURDES MAGDALENA	
RUC:	1600151730001	Nombre del representante legal:	VILLAFUERTE PAREDES LOURDES MAGDALENA	
Correo electrónico el representante legal:	lmvillafuertep@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	lmvillafuertep@gmail.com	
Teléfono:	0998309968 032884609			
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	5838760000	
Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 16D01-PASTAZA-MERA -SANTA CLARA-MIES	RUC:	1660012690001	
Teléfono:	032884444 095548325	Persona que autoriza:	MILTON OREJUELA	
Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL ENCARGADO	Correo electrónico:	milton.orejuela@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	NORA JACQUELINE CORAL HARO	Correo electrónico:	norita93@yahoo.es	
Dirección Entidad:	Provincia:	PASTAZA	Cantón:	PASTAZA
	Parroquia:	ARAJUNO	Calle:	AV. CESLAO MARIN S/N Y RIO CURARAY
	Intersección:	RIO CURARAY	Edificio:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00	Departamento:	
Responsable de recepción de mercadería:	ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA	Teléfono:	032884444 095548325	
Dirección de entrega:	AV. CESLAO MARIN S/N Y RIO CURARAY y RIO CURARAY, ,			
Observación:	PRENDAS DE PROTECCION ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INVERSION- FAVOR COMUNICARSE CON EL NUMERO 0328844444 EXT. 3807			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

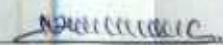
**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NORA JACQUELINE CORAL HARO

  
Persona que autoriza

Nombre: MILTON OREJUELA

  
Máxima Autoridad

Nombre: MILTON GEOVANNI OREJUELA GAÍBOR

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
81220011	BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS - ATRIBUTOS: * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA; ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATALOGO DINÁMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA: SE EXCEPTUAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS.	44	1,0000	0,0000	44,0000	12,0000	49,2800	730802

<b>Subtotal</b>	44,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	5,2800
<b>Total</b>	49,2800

Fecha de Impresión: jueves 19 de julio de 2018, 16:47:48

Número de Items	44
Total de la Orden	49,2800